

MUSEO BARROCO, S.A. DE C.V.

MIB/DCS/191/2016

San Andrés Cholula, Puebla, a 05 de o

Lic. José Octavia Perrer Burgos Representante (a) del Museo Internacional de Barroco, S.A. de C.V. Presente



Me refiero al Contrato de Asociación Público Privada, para la Construcción, Equipo Multimedia, Audiovisual y los Recursos Museográficos necesarios para la Operación y Mantenimiento del Museo Internacional del Barroco S.A de C.V., a sus Convenios Modificatorios de fechas siete de noviembre de dos mil catorce, treinta de marzo, treinta de noviembre ambos de dos mil quince y del doce de enero del presente año (En adelante el "CAPP"), celebrado con la Secretaría que dignamente usted representa; así como a la fecha de inicio de operación tres de febrero de dos mil dieciséis, por lo que en estricto cumplimiento lo estipulado en el artículo 92 fracción IV de la Ley de Asociaciones Público Privadas y al "CAPP" en las cláusulas 3, 3.1. a) y b) 3.3., 3.4. a), b) y c), 5, secciones 5.4, incisos (a), (i), (c), numeral 5.6, inciso (c), párrafo segundo, 5.17 inciso (a) y 7, 7.1. a) y b), 7.2, 7.7. (a) y (b); 15, numeral 15.2, incisos (a), (3), (4) y (c), numeral 15.5

ASUNTO: Reporte Mensual de Desempeño y Pagos del mes de Se

Al respecto, me permito presentar en términos de la Cláusula Tercera, numeral 3.3. el presente Reporte Mensual de Desempeño correspondiente al mes de septiembre de 2016.

Con base en lo señalado en la Cláusula 3 "Precio de los Servicios" del CAPP, en el numeral 3.3. en el cual se señala que "Contraprestación Única" que a la letra dice: "Los pagos por Servicios son la única prestación que tendrá derecho a percibir el Desarrolladon por la prestación de los Servicios,..." [sic] cuando sea aplicable".

05-00 TUBBLE - 2016 Asimismo, se anexa al presente el soporte documental que acredita el cabal cumplimiento de los Servicios, tal y como lo señala las cláusulas 5, sección 5.17 inciso (a), 7 numeral 7.1. (a) y (b) que a la letra señalan lo siguiente: "El Desarrollador se obliga

1/2

costos stream

Blvd. Atlixcáyotl No. 2501, Col. Reserva Territorial Atlixcáyotl, San Andrés Cholula, Puebla., C.P. 72830 Tel. 699 99 91



MUB MUSEO BARROCO S.A. DE CV

MUSEO BARROCO, S.A. DE C.V.

MIB/DCS/191/2016

a prestar los Servicios durante la Etapa de Prestación de Servicios, cumpliendo en todo momento con: (1) los términos del presente Contrato; (2) la Memoria de Operación de los Servicios requeridos (3) los indicadores Específicos de Servicios,..." 7.2. "El Desarrollador se obliga a prestar los Servicios según lo previsto en el anexo 10 (requerimiento de Servicios), a partir de la Fecha de Inicio de Servicios..." [sic]; Derivado de la prestación de Servicios que comprende el periodo de abril conforme al CAPP.

En tal virtud, se remite el presente Reporte Mensual de Desempeño de conformidad con "CAPP", se acompaña al presente el reporte mismo que contiene todo el soporte documental de los Servicios que acreditan el cabal cumplimiento; constante en 199 fojas útiles impresas a color por un solo lado, presentada en dos carpetas y 4 discos compactos (CD).

Derivado de lo anterior, como lo señala la clausula **9** "Forma de Pago" numerales 9.1. incisos a), b) y c), 9.2 a) (1), (3), (4), (8), b) 9.4; por lo que se estima que, de la **Contraprestación de Servicios** llevados a cabo por parte del Museo, resulta la cantidad de: **\$23,853,432.64** (Veintitrés millones ochocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos treinta y dos pesos 64/100 M.N) más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), resultando la **cantidad definitiva para pago siendo por la totalidad \$27,669,981.86** (Veintisiete millones seiscientos sesenta y nueve mil novecientos ochenta y un pesos 86/100 M.N.).

Sin más por el momento, quedo de Usted y reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. ARMANDO SALAS MORFIN DIRECTOR DE PROYECTO MUSEO BARROCO. MUSEO

MUSEO

MEGRINACIONAL

MEGRINA

C.c.p. Lic. Edgar Octavio Ibarra Morales. Encargado de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública de Estado de Puebla. Para su conocimiento.

C.c.p. Ing. Arq. Fernando Tello Torres- Supervisión de Servicios-Consultoría, Supervisión Técnica y Administración en Sistemas, S.A. de C.V. Para su conocimiento.

C.c.p. Lic. Rosalba Elidet Carrasco. Encargada de Despacho de los Asuntos del Museo Internacional del Barroco. Para su conocimiento.